
MATERIA AGRARIA (JUZGADOS)

Cuadros del 337 al 346

El trabajo desarrollado por los 13 despachos que conforman la materia Agraria, durante el 2013 y el último quinquenio, se resume a continuación:

1. Es importante señalar que a partir de ese año se cuenta por primera vez, con la información estadística relacionada con la duración promedio de los casos terminados según tipo de asunto y motivo de término en los juzgados competentes en esta materia, esto con el fin de conocer el tiempo que éstos pueden demorar en dictar una resolución según las variables mencionadas de previo.
2. En el 2013, la razón de congestión experimentó su cuarto decrecimiento anual continuo, donde se percibe una ligera mejoría en la labor desarrollada por estos juzgados, especialmente en los últimos tres años.

Por su parte, la tasa de resolución y la de pendencia revelan cierta estabilidad, manteniéndose casi invariables los registros asociados a los dos últimos años. Cabe mencionar que se incluye la tasa de inactividad, la cual descuenta del circulante el 14% mediante depuración de casillas trimestral, claro sin dar por terminado el asunto.

3. Los casos entrados a los juzgados competentes en materia Agraria, registran un total de 3.175 expedientes, sea 223 más que el año anterior, lo que implica un incremento del 7,6%, luego de exhibir una tendencia decreciente durante el período 2009-2012.

Los asuntos de nuevo ingreso correspondientes a informaciones posesorias (1.230), los procesos ordinarios (715) y los interdictos (380), son los tipos más destacados,

al conglomerar en conjunto el 73,2% del total de expedientes recibidos. Por su parte, el Juzgado Agrario del Segundo Circuito Judicial de Alajuela (353), el Primero y Segundo de Guanacaste (355 y 319, respectivamente) y el Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica (381), son los despachos que registran el mayor ingreso con frecuencias superiores a los 300 asuntos.

4. Los casos terminados experimentan un leve ascenso, al consignar 3.277 asuntos, 69 expedientes más respecto a la cifra reportada en el 2012, para un aumento del 2,2%.

Según el motivo de término, el dictado de una sentencia es la resolución más numerosa con 1.697, cifra que prácticamente se mantiene con respecto al 2012, ya que el incremento es de solamente seis asuntos, éstas representan el 51,8% del total de la producción.

Asimismo, el detalle de los casos terminados, según tipo de asunto, revela que la mayor cantidad de asuntos fenecen por información posesoria con 1.118 expedientes, representando el 34,1% del total concluido. Por otra parte, los juzgados que logran finiquitar la mayor cantidad de asuntos son: el Agrario del Primer Circuito Judicial de Guanacaste con 409 y el del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica con 356.

-
5. Los juzgados examinados decretaron 3.074 resoluciones en este año, de las cuales 1.870 son sentencias (60,8%), 1.192 autosentencias (38,8%) y tan solo 12 arreglos transaccionales extrajudiciales (0,4%), aumentando este último valor en 10 asuntos, respecto al año anterior.

Por otra parte, de las sentencias emitidas según tipo, se establece que las más importantes son las que se fallan con un juicio principal y por información posesoria, con 876 y 503 asuntos, conglomerando en conjunto el 73,7% del total. En cuanto a las autosentencias, se dicta un 22,3% en defensa previa (266) el 16,4% por medidas cautelares (195) y 15,3% por liquidación y tasación (182), siendo los principales tipos.

6. El circulante al finalizar, luego de exhibir dos bajas continuas durante este año, experimenta un ligero aumento, alcanzando 7.588 asuntos activos, que respecto a la existencia inicial se incrementa en 125 casos, para una leve alza del 1,7%. De estos procesos activos el 96,7% lo conforman los asuntos que se encuentran en trámite (7.334) y el 3,3% restante, está en etapa de ejecución (254).
7. Durante el 2013, la duración promedio de los casos terminados, según el motivo de término es de **25 meses exactos**, sobresaliendo las sentencias con una duración de **30 meses tres semanas**; por otro lado, según el tipo de asunto es de **28 meses tres semanas**, siendo los asuntos relacionados con la rectificación de medida, los procesos ordinarios y las informaciones posesorias, las que consignan las duraciones más altas.

8. La duración promedio de las sentencias dictadas en estos despachos llega a **30 meses tres semanas** en el 2013, demorando dos semanas menos respecto al año anterior; los juzgados que conocen la materia Agraria que registran los promedios de duración más altos son: Civil y Agrario de Puntarenas (**56 meses una semana**), Agrario Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (47 meses dos semanas) y Agrario del Segundo Circuito Judicial de San José, con **43 meses dos semanas**.

Finalmente, el promedio de duración de las sentencias dictadas, por el tipo de asunto, establece que los procesos por sucesión, son los que demoran en fallar una sentencia, 72 meses exactos, seguido de los ordinarios, que llegan a 42 meses una semana.

I. INDICADORES DE GESTIÓN JUDICIAL

Los indicadores de gestión judicial se utilizan para tener un parámetro de la gestión desarrollada por las oficinas judiciales, de manera que en la tabla siguiente se presenta la evolución de la razón de congestión¹ y las tasas de pendencia² y de resolución³ durante el último quinquenio.

¹ La razón de congestión mide el nivel de saturación o retraso que tienen las oficinas judiciales y su cálculo se obtiene al dividir la carga de trabajo entre el número de casos terminados en un periodo definido.

² La tasa de pendencia se calcula al dividir la cantidad de asuntos pendientes entre la carga de trabajo, mientras que la tasa de resolución se produce del cociente de los asuntos resueltos respecto a la carga de trabajo. Es atinente especificar que ambos resultados se deben multiplicar por 100 al tratarse de porcentajes.

³ La tasa de resolución se produce del cociente de los asuntos terminados respecto a la carga de trabajo, multiplicado por 100, siendo su resultado un porcentaje.

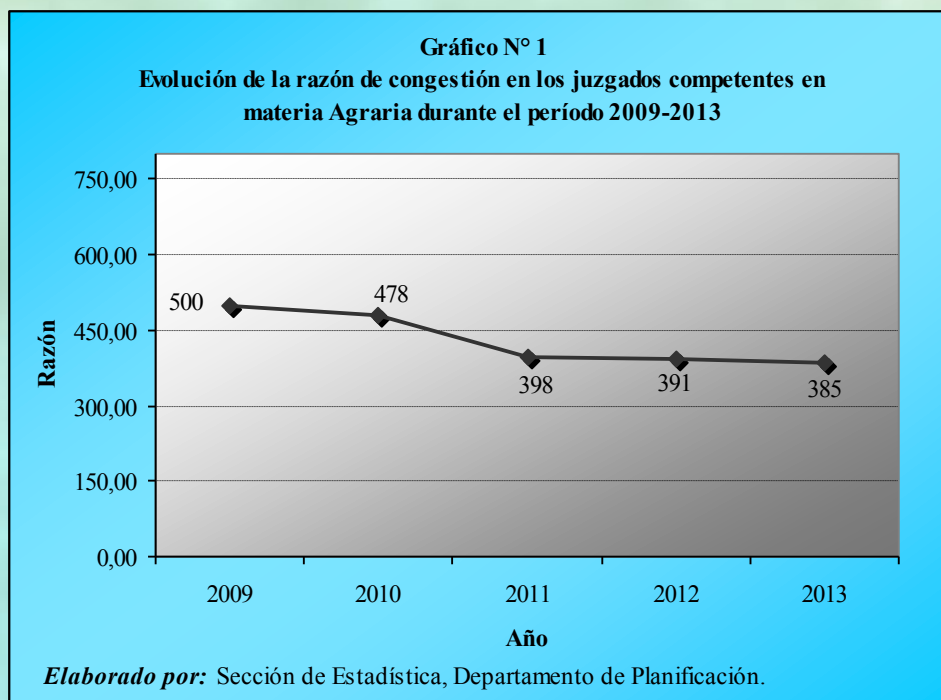
Descripción	Año				
	2009	2010	2011	2012	2013
Variables					
Circulante al iniciar	8.292	8.288	8.790	7.732	7.463
Casos entrados	3.808	3.200	3.029	2.952	3.175
Casos reentrados	1.032	1.525	1.688	1.874	1.993
Casos terminados	2.628	2.723	3.394	3.208	3.277
Casos abandonados	2.216	1.500	2.381	1.887	1.766
Circulante al finalizar	8.288	8.790	7.732	7.463	7.588
Indicadores					
Razón de congestión (1)	5	478	398	391	385
Tasa de pendencia	63,1	67,5	57,2	59,4	60,1
Tasa de resolución	20	20,9	25,1	25,5	25,9
Tasa de inactividad (2)	16,9	11,5	17,6	15	14

(1) Con la finalidad de facilitar la comparación e interpretación de esta razón, se usa como factor de amplificación 100.

(2) Su cálculo se obtiene de dividir la cantidad de asuntos inactivos o abandonados entre la carga de trabajo en un periodo definido.

La tasa de congestión llega en esta oportunidad a 385 casos que componen la carga de trabajo (existencia inicial más casos entrados y reentrados) de los juzgados por cada 100 terminados o en su efecto inactivos o abandonados, donde se denota su cuarto decrecimiento anual continuo, aunque con una variación leve para este año, respecto al 2012; sin embargo, estos resultados revelan una leve mejoría en la labor desarrollada por los juzgados que conocen esta materia.

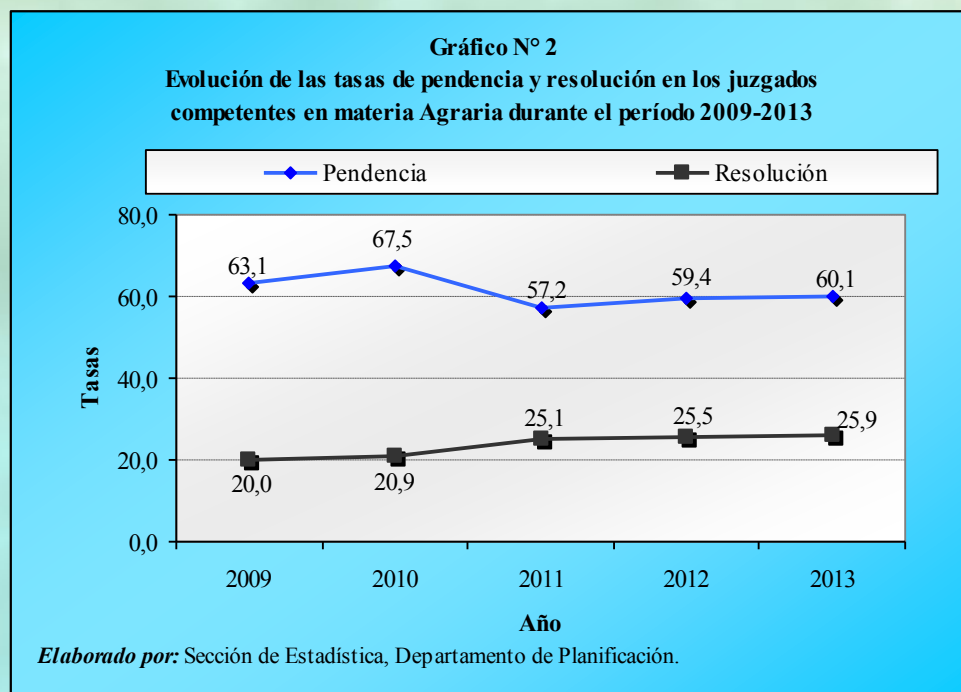
Según se observa en la siguiente gráfica, la razón de congestión, ha presentado una tendencia hacia la baja durante el quinquenio; no obstante, durante los últimos tres años, esta razón registra ligeras disminuciones, presentando cierta estabilidad en la saturación de estos juzgados.



Es menester indicar, que la tasa de pendencia y resolución en estos juzgados no experimentan un modelo simétricamente opuesto, ni suman en conjunto el 100% en vista de que no todo lo que entra al despacho tiene término, ello debido a los casos inactivos o abandonados⁴ que en este caso se descuentan administrativamente del circulante el 14% mediante la depuración de casillas trimestral, sin dar por terminado el asunto.

Así las cosas, la tasa de pendencia (61,1%) ha experimentado durante el último bienio aumentos leves, ello sugiere cierta estabilidad al mantenerse prácticamente los valores; por otro lado, la tasa de resolución (25,9%) se conserva sin variación alguna durante los últimos tres años, tal y como se observa en la siguiente gráfica:

⁴ Estos casos son desconectados del circulante mediante la depuración de casillas trimestral y no a través del dictado de resoluciones de fondo u otras que den por terminado el proceso.

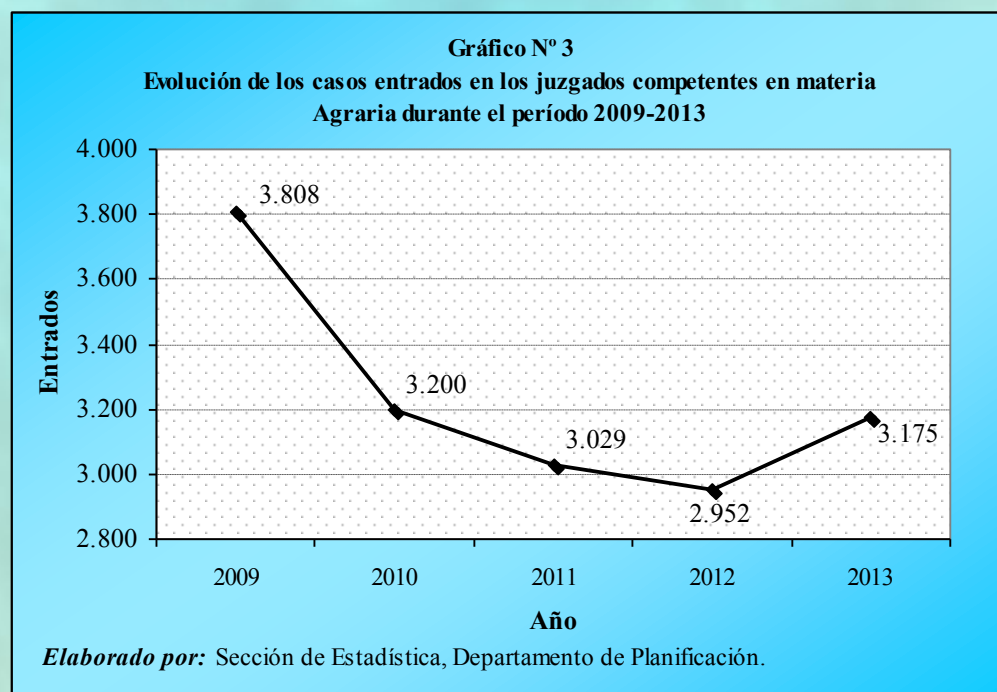


En términos generales, se percibe una tendencia a conservar la congestión del trabajo llevado a cabo en estos juzgados, manteniéndose casi invariables los registros asociados a los dos últimos años, para los tres indicadores estudiados.

De esta manera, por cada 100 demandas recibidas durante el 2013 en estos juzgados, cerca de 60 permanecen activas mientras que unas 26 obtienen una resolución que da por terminado el asunto, y alrededor de 14 demandas se descuentan del circulante en virtud de la depuración de casillas trimestrales (inactivos).

II. CASOS ENTRADOS

Durante el 2013, los juzgados que tramitan la materia Agraria recibieron 3.175 expedientes nuevos, cifra que aumenta en 223 en comparación con lo ingresado en el 2012, lo que implica un incremento del 7,6%. En términos generales esta variable luego de exhibir una tendencia decreciente durante el período 2009-2012, en esta oportunidad revierte el escenario al incrementarse y llegar a registrar un valor similar al ostentado en el 2010, tal y como se observa en la siguiente gráfica:



La composición de esta variable según el tipo de asunto, exterioriza que en esta ocasión ingresaron a los juzgados 1.230 asuntos por información posesoria (38,7%), 715 procesos ordinarios (22,5%) y 380 interdictos (12%), que en conjunto representan el 73,2% del total de casos recibidos. De los anteriores procesos, los ordinarios son los que incrementan en mayor medida el valor absoluto y relativo, al compararlo con los volúmenes registrados el año anterior, tal y como se observa en la siguiente tabla:

Tipo de Asunto	Casos Entrados					Porcentajes				
	2009	2010	2011	2012	2013	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	3.808	3.200	3.029	2.952	3.175	100	100	100	100	100
Abreviado	0	2	0	1	6	0	0,1	0	0	0,2
Confesión judicial	3	10	0	0	3	0,1	0,3	0	0	0,1
Consignación de pago	0	0	3	1	9	0	0	0,1	0	0,3
Desahucio	28	32	28	29	32	0,7	1	0,9	1	1,0
Deslinde y amojonamiento	14	6	8	12	10	0,4	0,2	0,3	0,4	0,3
Ejecución de sentencia	6	4	7	8	6	0,2	0,1	0,2	0,3	0,2
Ejecución Hipotecaria	130	118	108	60	131	3,4	3,7	3,6	2	4,1
Ejecución Prendaria	268	18	25	25	38	7	0,6	0,8	0,8	1,2
Ejecutivo Simple	27	8	0	2	2	0,7	0,3	0	0,1	0,1
Embargo preventivo	0	0	3	0	4	0	0	0,1	0	0,1
Información Ad Perpetuam	2	3	0	2	7	0,1	0,1	0	0,1	0,2
Información posesoria	1.629	1.527	1.395	1.275	1.230	42,8	47,7	46,1	43,2	38,7
Interdicto	393	357	342	412	380	10,3	11,2	11,3	14	12
Localización de derechos	146	124	191	151	154	3,8	3,9	6,3	5,1	4,9
Monitorios	---	104	105	173	216	---	3,3	3,5	5,9	6,8
Ordinarios	700	628	595	578	715	18,4	19,6	19,6	19,6	22,5
Pruebas anticipadas mixtas	0	0	36	35	29	0	0	1,2	1,2	0,9
Recon. Judicial y testimonial	0	0	4	1	0	0	0	0,1	0	0
Medidas cautelares	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0,5
Rectificación de medida	25	17	10	13	10	0,7	0,5	0,3	0,4	0,3
Sucesiones	152	112	118	112	103	4	3,5	3,9	3,8	3,2
Otros	285	130	51	62	75	7,5	4,1	1,7	2,1	2,4

Por su parte, el **26,8%** de los tipos restantes se puede observar en los cuadros anexos, de los cuales sobresale el aumento que se experimenta en los procesos de ejecución hipotecaria al pasar de 60 a 131 asuntos y los monitorios al pasar de 173 a 216 casos. Por otra parte, en este año ingresan 15 procesos correspondientes a medidas cautelares.

Al profundizar sobre los asuntos entrados, se revela que a los despachos que le ingresan más de 300 asuntos son los juzgados agrarios del Segundo Circuito Judicial de Alajuela (353), Primero y Segundo de Guanacaste (355 y 319 respectivamente) y el del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica (381), aglutinando en conjunto el 44,3% del total entrado; siendo éstos los de mayor afluencia al incrementar su volumen con respecto al 2012, destaca el del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste, al aumentar en 50 asuntos (18,6%).

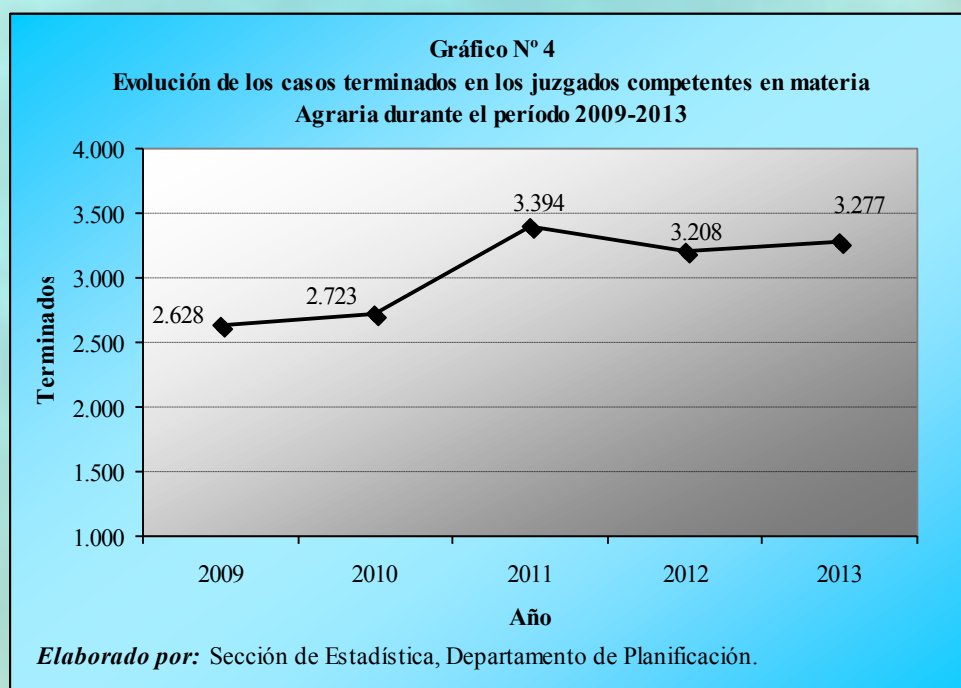
Por el contrario, el Juzgado Civil, Trabajo y Agrario de Turrialba (98), el Civil y Agrario de Puntarenas (129) y el del Primer Circuito Judicial de Alajuela (175), son los despachos que registran el menor ingreso, al disminuir la entrada de casos solamente el de Puntarenas, como se observa en el siguiente recuadro:

Juzgado	Casos Entrados					Variación 2012-2013	
	2009	2010	2011	2012	2013	Abs.	Rel.
Total	3.808	3.200	3.029	2.952	3.175	223	7,6
Agrario II Circuito San José	217	152	178	166	215	49	29,5
Agrario I Circuito Alajuela	153	147	171	165	175	10	6,1
Agrario II Circuito Alajuela	313	330	345	342	353	11	3,2
Agrario III Circuito Alajuela	229	232	223	197	228	31	15,7
Cartago	239	209	232	186	237	51	27,4
Civil, Trabajo y Agrario Turrialba	103	106	109	98	98	0	0,0
Agrario I Circuito Judicial Guanacaste	410	381	351	316	355	39	12,3
Agrario II Circuito Judicial Guanacaste	359	315	336	269	319	50	18,6
Civil y Agrario Puntarenas	199	172	143	142	129	-13	-9,2
Agrario I Circuito Judicial Zona Sur	288	262	160	229	215	-14	-6,1
Agrario II Circuito Judicial Zona Sur	351	305	272	284	215	-69	-24,3
Agrario I Circuito Zona Atlántica	386	255	219	203	255	52	25,6
Agrario II Circuito Zona Atlántica	561	334	290	355	381	26	7,3

En términos generales, de los 13 despachos que conocen la materia Agraria, solamente tres disminuyen la entrada de asuntos, a saber: el Civil y Trabajo de Puntarenas y el del Primer y Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur, mientras que el Civil, Trabajo y Agrario de Turrialba mantiene el mismo volumen respecto al año anterior.

III. CASOS TERMINADOS

Durante el 2013, los juzgados agrarios logran finiquitar 3.277 expedientes, por lo que el nivel resolutivo de estos despachos exhibe un ligero incremento de 69 asuntos respecto a la cifra reportada en el 2012, para un aumento relativo del 2,2%. Esta variable, se ha mantenido muy estable durante el último trienio, siempre por encima de los 3.200 asuntos fenecidos tal y como se observa en la siguiente gráfica:



En el siguiente recuadro se detallan los casos terminados según el motivo, donde se puede establecer que en 1.697 asuntos se emitió una sentencia, las cuales prácticamente se mantienen respecto del año anterior; además, conglomeran el 51,8% del total de la producción.

En una segunda posición de finiquito se encuentran las incompetencias con 332 expedientes, seguido de las conciliaciones con 264, ambos motivos aumentan su volumen respecto al 2012, en 79 y 60 casos respectivamente.

Motivo de Término	Casos Terminados					Porcentajes				
	2009	2010	2011	2012	2013	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	2.628	2.723	3.394	3.208	3.277	100	100	100	100	100
Acumulación	39	32	50	44	49	1,5	1,2	1,5	1,4	1,5
Archivado	0	407	404	140	144	0	14,9	11,9	4,4	4,4
Arreglo transacc. extrajud.	226	144	126	154	178	8,6	5,3	3,7	4,8	5,4
Autosentencia	92	36	35	65	69	3,5	1,3	1	2	2,1
Conciliación	213	159	218	204	264	8,1	5,8	6,4	6,4	8,1
Deserción	19	81	150	124	172	0,7	3	4,4	3,9	5,2
Desestimio	38	38	67	85	65	1,4	1,4	2	2,6	2
Inadmisible	0	0	29	16	22	0	0	0,9	0,5	0,7
Incompetencia	282	212	245	253	332	10,7	7,8	7,2	7,9	10,1
Sentencia	780	1.034	1.663	1.691	1.697	29,7	38	49	52,7	51,8
Inhibitoria	-	-	-	-	9	-	-	-	-	0,3
Otro	939	580	407	432	276	35,7	21,3	12	13,5	8,4

Al detallar la estructura de esta variable por tipo de asunto, se tiene que para el 2013 la principal razón por la que fenecen los casos corresponde a las informaciones posesorias, al registrar 1.118 expedientes, representando el 34,1% del total concluido, volumen que disminuye en 13 dígitos respecto el año anterior. Le siguen los asuntos ordinarios y los interdictos con 934 (28,5%) y 459 (14%) expedientes en su orden, aumentando el primero en 85 y ocho dígitos al compararlo con la cantidad registrada en el 2012.

Tipo de Asunto	Casos Terminados				Porcentajes			
	2010	2011	2012	2013	2010	2011	2012	2013
Absolutos	2.723	3.394	3.208	3.277	100	100	100	100
Abreviado	3	1	0	1	0,1	0	0	0
Act. Jud no contenciosa	1	0	0	0	0	0	0	0
Confesión judicial	5	2	0	3	0,2	0,1	0	0,1
Consignación de pago	3	3	1	5	0,1	0,1	0	0,2
Desahucio	33	41	39	48	1,2	1,2	1,2	1,5
Deslinde y amojonamiento	8	6	8	8	0,3	0,2	0,2	0,2
Ejecución de sentencia	2	3	25	38	0,1	0,1	0,8	1,2
Ejecutivo hipotecario	114	146	91	88	4,2	4,3	2,8	2,7
Ejecutivo prendario	30	206	89	76	1,1	6,1	2,8	2,3
Ejecutivo simple	96	50	48	20	3,5	1,5	1,5	0,6
Embargo preventivo	2	4	2	3	0,1	0,1	0,1	0,1
Información Ad Perpétuam	5	0	1	0	0,2	0	0	0
Información posesoria	894	997	1.131	1.118	32,8	29,4	35,3	34,1
Interdicto	417	456	451	459	15,3	13,4	14,1	14
Localización de derecho	124	121	165	101	4,6	3,6	5,1	3,1
Monitorio	52	194	123	147	1,9	5,7	3,8	4,5
Ordinario	713	938	849	934	26,2	27,6	26,5	28,5
Pruebas anticipadas mixtas	39	33	36	32	1,4	1	1,1	1
Recon. Judicial y testimonial	8	0	0	0	0,3	0	0	0
Rectificación de medida	22	24	18	16	0,8	0,7	0,6	0,5
Sucesorio	102	86	77	109	3,7	2,5	2,4	3,3
Medida Cautelar				40				1,2
Otros asuntos	50	83	54	31	1,8	2,4	1,7	0,9

Es menester indicar que en los listados estadísticos que los despachos emiten a esta Sección, los asuntos que fenecen por ejecución de sentencia, hipotecaria y prendaria, deben concluir por “otros motivos” o “por archivo” y no como una sentencia, hasta tanto se delimite un motivo de término particular para esos casos. A su vez, con el fin de estandarizar criterios, las localizaciones de derechos, son procesos cuyo motivo de término debe ser la sentencia, por ser un proceso de jurisdicción no contenciosa, según consulta realizada a la Magistrada Suplente, Damaris Vargas Vásquez.

De seguido se muestran los despachos que registran las cifras más altas y bajas de expedientes fenecidos durante el 2013, donde se establece que los despachos que logran finiquitar más de 300 asuntos son: el Juzgado Agrario del Segundo Circuito Judicial de Alajuela (319), Primer Circuito Judicial de Guanacaste (409), Segundo Circuito Judicial Zona Sur (318) y Primer y Segundo Circuito Judicial Zona Atlántica (326 y 356 respectivamente), éstos aglutinan el 52,7% del total finiquitado. Ahora bien, de los cinco despachos que ostentan las cantidades más altas de procesos terminados, se tiene que dos de ellos disminuyen el nivel resolutivo al compararlo con el 2012 –Segundo Circuito Judicial de Alajuela y Zona Sur-, como se observa en la siguiente tabla:

Juzgado	Casos Terminados					Variación 2012-2013	
	2009	2010	2011	2012	2013	Abs.	Rel.
Total	2.628	2.723	3.394	3.208	3.277	69	2,2
Agrario II Circuito Jud. San José	207	155	287	199	158	-41	-20,6
Agrario I Circuito Jud. Alajuela	152	266	250	208	189	-19	-9,1
Agrario II Circuito Jud. Alajuela	259	248	321	400	319	-81	-20,3
Agrario III Circuito Jud. Alajuela	147	107	155	247	240	-7	-2,8
Cartago	275	169	193	180	195	15	8,3
Civil, Trabajo y Agrario Turrialba	90	96	117	86	104	18	20,9
Agrario I Circuito Jud. Guanacaste	226	284	304	327	409	82	25,1
Agrario II Circuito Jud. Guanacaste	382	379	332	293	293	0	0
Civil y Agrario de Puntarenas	57	78	87	76	128	52	68,4
Agrario I Circuito Jud. Zona Sur	92	125	112	220	242	22	10,0
Agrario II Circuito Jud. Zona Sur	167	228	465	388	318	-70	-18
Agrario I Circuito Zona Atlántica	250	278	367	267	326	59	22,1
Agrario II Circuito Zona Atlántica	324	310	404	317	356	39	12,3

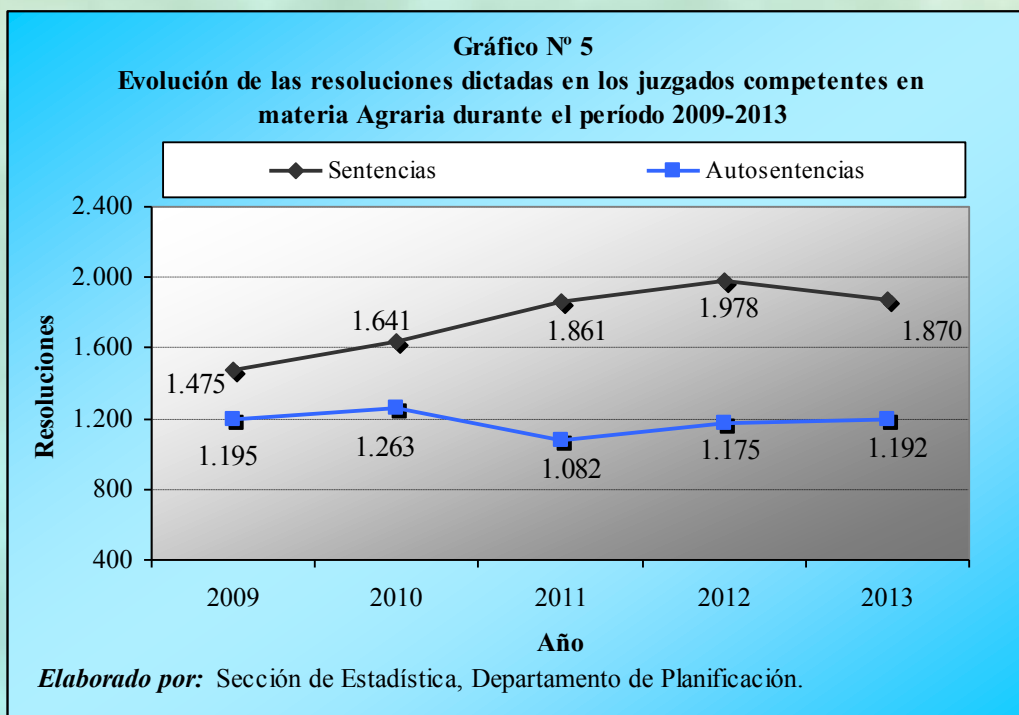
En contraposición, los despachos que registran la menor cantidad de casos concluidos, son: el Juzgado Civil, Trabajo y Agrario de Turrialba, el Civil y Agrario de Puntarenas y el del Segundo Circuito Judicial de San José, con 104, 128 y 158 asuntos en su orden, disminuyendo este último la producción en 41 expedientes.

IV. RESOLUCIONES DICTADAS

Para el 2013, los juzgados que conocen la materia Agraria registran 3.074 resoluciones dictadas, de las cuales 1.870 son sentencias (60,8%), 1.192 autosentencias (38,8%) y por último 12 arreglos transaccionales de tipo extrajudicial (0,4%), que al comparar este último con el valor registrado el año anterior aumenta 10 asuntos.

Tipo de Resolución	Resoluciones dictadas				
	2009	2010	2011	2012	2013
Total	2.770	2.920	2.960	3.155	3.074
Autosentencias	1.195	1.263	1.082	1.175	1.192
Sentencias	1.475	1.641	1.861	1.978	1.870
Arreglo Transacc. Extrajud.	100	16	17	2	12
Porcentajes	100	100	100	100	100
Autosentencias	43,1	43,3	36,6	37,2	38,8
Sentencias	53,2	56,2	62,9	62,7	60,8
Arreglo Transacc. Extrajud.	3,6	0,5	0,6	0,1	0,4

En la siguiente gráfica se observa la evolución de las sentencias y autosentencias durante el último quinquenio, donde se revela que las primeras, luego de exhibir su tercer aumento continuo, en esta ocasión, experimenta una disminución de 108 expedientes, para un decrecimiento del 5,5%; por su parte, las autosentencias aumentan por segundo año continuo, al pasar de 1.175 a 1.192, 17 casos más que el año anterior, consignado una cifra similar a la ostentada en el 2009.



En lo que respecta al tipo de sentencias dictadas, se fallaron en juicio principal 876 (46,8%) y 503 (26,9%) por información posesoria sin oposición, siendo éstos los primordiales tipos, aglutinando en conjunto el 73,7% del total de éstas. Cabe mencionar que los asuntos fallados por juicio principal en términos absolutos, registran una disminución al compararlo con el año anterior, mientras que en términos relativos prácticamente mantienen el valor.

Tipo de Sentencia	Sentencias Dictadas				
	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	1.475	1.641	1.861	1.978	1.870
En juicio principal	734	862	944	910	876
En incidente	151	171	135	165	183
En conciliación	238	233	234	272	265
En ejecución	44	28	48	36	36
Inform. poses. sin oposic.	308	347	500	565	503
Inform. poses. con oposic.	0	0	0	29	5
Homologación de transacción	0	0	0	1	2
Porcentajes	100	100	100	100	100
En juicio principal	49,8	52,5	50,7	46	46,8
En incidente	10,2	10,4	7,3	8,3	9,8
En conciliación	16,1	14,2	12,6	13,8	14,2
En ejecución	3	1,7	2,6	1,8	1,9
Inform. poses. sin oposic.	20,9	21,1	26,9	28,6	26,9
Inform. poses. con oposic.	0	0	0	1,5	0,3
Homologación de transacción	0	0	0	0,1	0,1

A su vez, se presenta una tabla con los volúmenes más altos y bajos de sentencias dictadas, según el despacho, donde el Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de Guanacaste y el Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur, se caracterizaron por ser aquellos con las cifras más altas con 280 y 200 casos respectivamente, registrando el primero el volumen más alto de ese despacho durante los últimos cinco años.

Juzgado	Sentencias Dictadas				
	2009	2010	2011	2012	2013
Total	1.475	1.641	1.861	1.978	1.870
Agrario II Circuito Jud. San José	108	97	137	109	91
Agrario I Circuito Jud. Zona Sur	45	47	61	151	148
Agrario I Circuito Jud. Alajuela	66	117	117	129	121
Agrario II Circuito Jud. Alajuela	167	178	176	232	168
Civil, Trab y Agrario III Circuito Jud. Alajuela (San Ramón)	120	117	137	96	135
Agrario de Cartago	103	114	147	144	130
Civil, Trabajo y Agrario de Turrialba	54	57	69	53	60
Agrario I Circuito Jud. Guanacaste	178	194	181	228	280
Agrario II Circuito Jud. Guanacaste (Santa Cruz)	170	278	212	233	157
Agrario de Puntarenas	44	58	76	74	75
Agrario II Circuito Jud. Zona Sur	165	131	198	232	200
I Circuito Jud. Zona Atlántica	167	89	88	121	117
II Circuito Jud. Zona Atlántica	88	164	262	176	188

Por el contrario, el Juzgado Civil, Trabajo y Agrario de Turrialba, el Agrario de Puntarenas y el del Segundo Circuito Judicial de San José, consignan los valores más bajos, con 60, 75 y 91 en su orden, disminuyendo este último despacho el fallo de sentencias en 18 con respecto al año anterior.

Por otra parte, de las 1.192 autosentencias dictaminadas durante este año, un 22,3% fue por defensa previa (266), 16,4% por medidas cautelares (195), 15,3% por liquidación y tasación (182) y 13,1% por deserción, conglomerando en conjunto el 67,1% del total de éstas, que al compararlo con el valor del año anterior aumenta en 2,9 puntos porcentuales (64,2%).

Tipo de Autosentencia	Autosentencias por Año				
	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	1.195	1.263	1.082	1.175	1.192
Desestimación	56	36	37	22	37
Deserción	128	104	120	102	156
Ejecut. simple sin oposic.	8	3	1	5	1
Medida cautelar	226	214	218	222	195
Liquidación y tasación	138	158	149	187	182
Defensa previa	216	304	262	243	266
Incompetencia	66	26	33	43	41
Inhibitoria	0	0	0	34	44
Otra	357	418	262	317	270
Porcentajes	100	100	100	100	100
Desestimación	4,7	2,9	3,4	1,9	3,1
Deserción	10,7	8,2	11,1	8,7	13,1
Ejecut. simple sin oposic.	0,7	0,2	0,1	0,4	0,1
Medida cautelar	18,9	16,9	20,1	18,9	16,4
Liquidación y tasación	11,5	12,5	13,8	15,9	15,3
Defensa previa	18,1	24,1	24,2	20,7	22,3
Incompetencia	5,5	2,1	3	3,7	3,4
Inhibitoria	0	0	0	2,9	3,7
Otra	29,9	33,1	24,2	27	22,7

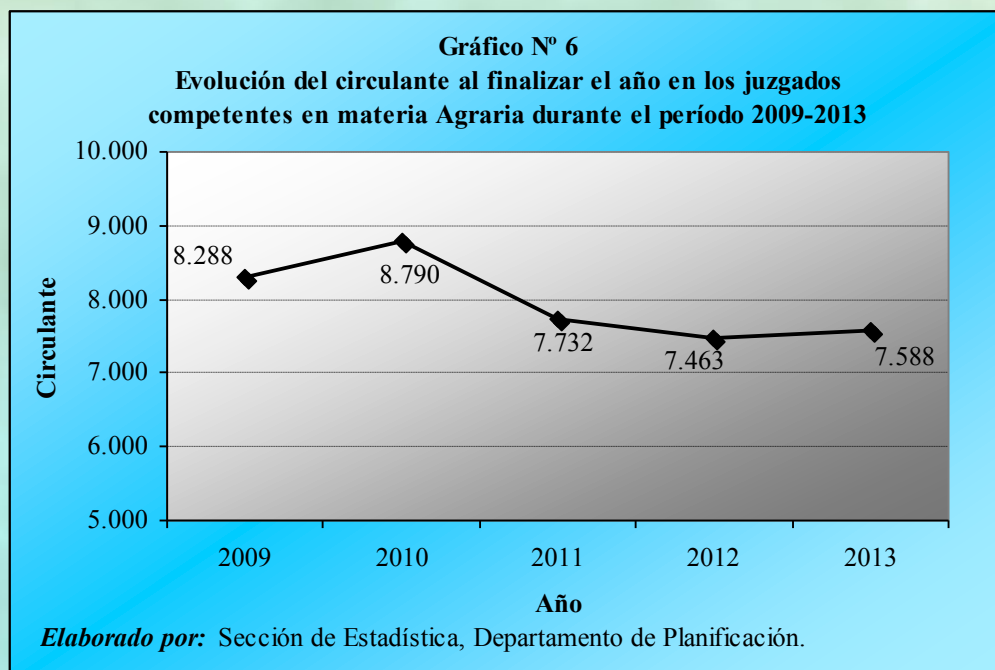
Los juzgados competentes en materia Agraria que logran emitir más de 100 autosentencias durante este período son: el del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, Cartago, Primer Circuito Judicial Guanacaste y por último Segundo Circuito Judicial Zona Atlántica, con 149, 120, 154 y 142 asuntos, aglutinando el 47,4% del total de éstas. De estos cuatro despachos, solamente el de Cartago y el Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica aumentaron el volumen respecto al año anterior.

Juzgado	Autosentencias Dictadas				
	2009	2010	2011	2012	2013
Total	1.195	1.263	1.082	1.175	1.192
Agrario II Circuito Jud. San José	155	58	71	73	78
Agrario I Circuito Jud. Alajuela	80	53	72	62	73
Agrario II Circuito Jud. Alajuela	119	99	102	165	149
Civil, Trab y Agrario III Circuito Jud. Alajuela	46	41	60	93	95
Agrario de Cartago	101	84	88	88	120
Civil, Trabajo y Agrario de Turrialba	32	18	15	11	19
Agrario I Circuito Jud. Guanacaste	148	204	138	160	154
Agrario II Circuito Jud. Guanacaste (Santa Cruz)	90	47	47	45	46
Agrario de Puntarenas	31	46	57	47	69
Agrario I Circuito Jud. Zona Sur	40	21	73	50	68
Agrario II Circuito Jud. Zona Sur	111	132	147	145	85
I Circuito Jud. Zona Atlántica	103	337	98	108	94
II Circuito Jud. Zona Atlántica	139	123	114	128	142

Los juzgados agrarios que decretaron el volumen de autosentencias más bajos son: el Civil, Trabajo y Agrario de Turrialba con 19 asuntos y el Segundo Circuito Judicial de Guanacaste (Santa Cruz) con 46, donde se observa que este último despacho registra cifras similares a partir del 2010.

V. CIRCULANTE AL FINALIZAR EL AÑO

Los juzgados que conocen la materia Agraria, luego de exhibir dos bajas continuas, en esta oportunidad experimenta un ligero aumento al llegar a 7.588, 125 asuntos activos más que las existencias habidas al iniciar el año (1,7%). Sobre este particular, sobresale el aumento de los casos entrados y los reentrados –pasan de 1.874 a 1.993– en este año y el aumento registrado en los asuntos terminados (con respecto al año anterior) que aunque logran sobrepasar el ingreso de casos no es suficiente, por lo que coadyuva a que el circulante se afecte negativamente.



A continuación, se muestra la composición del circulante al finalizar el año, según el estado procesal de los asuntos, de manera que el 96,7% lo conforman los asuntos que se encuentran en trámite (7.334) y el 3,3% restante en etapa de ejecución (254), siendo este peso relativo similar al registrado en el 2009.

Estado del Expediente	Circulante al Finalizar el Año				
	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	8.288	8.790	7.732	7.463	7.588
En Trámite	8.001	8.558	7.543	7.269	7.334
En Ejecución de Sentencia	287	232	189	194	254
Porcentajes	100	100	100	100	100
En Trámite	96,5	97,4	97,6	97,4	96,7
En Ejecución de Sentencia	3,5	2,6	2,4	2,6	3,3

Al estudiar el volumen de trabajo pendiente por despacho judicial, se revela que de los 13 juzgados que conocen la materia Agraria, seis logran disminuir el circulante⁵, sobresale en esta oportunidad, el Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica con 186 (22,3%) menos, siendo el valor más bajo de ese despacho durante el último quinquenio.

Por su parte, el resto de despachos experimentan un aumento en el circulante, destacándose el Juzgado Agrario del Segundo Circuito Judicial de San José y el del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, con 121 (25,1%) y 113 (20,2%) asuntos activos más respecto al año anterior.

Juzgado	Circulante al Finalizar					Variación 2012-2013	
	2009	2010	2011	2012	2013	Abs.	Rel.
Total	8.288	8.790	7.732	7.463	7.588	125	100
Agrario II Circuito Jud. San José	597	596	465	483	604	121	25,1
Agrario I Circuito Jud. Alajuela	459	382	284	232	252	20	8,6
Agrario II Circuito Jud. Alajuela	503	685	641	560	673	113	20,2
Agrario III Circuito Jud. Alajuela	557	657	678	545	508	-37	-6,8
Cartago	342	338	378	351	431	80	22,8
Civil, Trabajo y Agrario de Turrialba	152	201	179	161	179	18	11,2
Agrarui I Circuito Jud. Guanacaste	848	868	826	791	697	-94	-11,9
Agrario II Circuito Jud. Guanacaste	1.230	1.037	1.021	930	975	45	4,8
Civil y Agrario Puntarenas	628	736	689	697	679	-18	-2,6
Agrario I Circuito Judicial Zona Sur	540	679	701	666	641	-25	-3,8
Agrario II Circuito Judicial Zona Sur	750	929	697	620	633	13	2,1
Agrario I Circuito Jud. Zona Atlántica	901	869	700	834	648	-186	-22,3
Agrario II Circuito Jud. Zona Atlántica	781	813	473	593	668	75	12,6

⁵ Entre ellos se encuentran, el Juzgado Agrario del Tercer Circuito Judicial de Alajuela, Primer Circuito Judicial de Guanacaste, Civil y Agrario de Puntarenas, Primer Circuito Judicial Zona Sur y Zona Atlántica.

En términos generales, se establece que los circulantes más altos, los registra el Juzgado Agrario del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste, seguido del Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de Guanacaste, el Civil y Agrario de Puntarenas y el del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, con 975, 697, 679 y 673 casos activos, conglomerando en conjunto el 39,9% del total pendiente.

VI. DURACIÓN PROMEDIO DE LOS ASUNTOS TERMINADOS Y SENTENCIAS DICTADAS

Es importante mencionar, que se incluye por primera vez la duración promedio de los casos terminados según el motivo y el tipo de asunto, por tanto, el análisis que se realiza de éstas es descriptivo en esta oportunidad. Por otra parte, tal y como se ha plasmado en años anteriores se incluye también la duración promedio de las sentencias dictadas.

En esta ocasión, la duración promedio de los **asuntos terminados**, según el motivo de término es de **25 meses exactos**, sobresaliendo las **sentencias** con una duración de **30 meses tres semanas**, seguido de aquellos asuntos que se **archivan** con **28 meses una semana**, los **desistimientos** con **26 meses una semana** y por último otros motivos de término que tienen una duración de 25 meses una semana. Igualmente relevante señalar que los que registran una duración menor son los asuntos que se declaran incompetentes y las demandas inadmisibles, con seis meses dos semanas y cuatro meses tres semanas, respectivamente.

Motivo de término	Casos concluidos	Duración promedio
Total	3277	25 meses 0 sem
Por sentencia	1677	30 meses 3 sem
Por incompetencia	332	6 meses 2 sem
Por Conciliación	264	20 meses 3 sem
Por arreglo / transacción extrajudicial	178	19 meses 2 sem
Por deserción	172	23 meses 0 sem
Por archivo	144	28 meses 1 sem
Por autosentencia	69	14 meses 1 sem
Por desistimiento	65	26 meses 1 sem
Por acumulación	49	12 meses 1 sem
Demanda inadmisibile	22	4 meses 3 sem
Por inhibitoria	9	9 meses 3 sem
Otros	296	25 meses 1 sem

En lo que respecta al promedio de duración, según el **tipo de asunto**, se tiene que para este año es de 28 meses tres semanas, siendo las demandas de rectificación de medida, los procesos ordinarios, las informaciones posesorias y las sucesiones los que consignan las duraciones más altas, con 31 meses una semana, 30 meses tres semanas, treinta meses exactos y 29 meses tres semanas en su orden.

Tipo de Asunto	Casos terminados	Duración promedio
Total	3277	28 meses 3 sem
Información posesoria	1118	30 meses 0 sem
Ordinario	934	30 meses 3 sem
Interdicto	459	13 meses 1 sem
Monitorio	147	7 meses 2 sem
Sucesiones	109	29 meses 3 sem
Localización de derecho	101	9 meses 2 sem
Desahucio	48	16 meses 0 sem
Medida cautelar previa	40	4 meses 1 sem
Pruebas anticipadas	32	6 meses 1 sem
Rectificación de medida	16	31 meses 1 sem
Deslinde y amojonamiento	8	8 meses 0 sem
Consignación de pago	5	7 meses 0 sem
Confesión fuera de juicio	3	4 meses 3 sem
Embargo preventivo	3	11 meses 0 sem
Abreviado	1	1 mes 3 sem
Otros	253	8 meses 3 sem

En contraposición, las menores duraciones corresponden a los procesos abreviados con un mes tres semanas, las confesiones fuera de juicio con cuatro meses tres semanas y la medida cautelar previa con cuatro meses una semana, como se observa en la tabla anterior.

La duración promedio de las sentencias dictadas en los juzgados que conocen la materia Agraria llega a **30 meses tres semanas** durante el 2013, abreviando el tiempo en **dos semanas**, respecto a la duración ostentada el año anterior (31 meses una semana).

En el siguiente recuadro, se detallan los despachos judiciales con sus respectivas duraciones promedios, donde se puede observar que el juzgado que más tarda en dictaminar una sentencia es el Civil y Agrario de Puntarenas con 56 meses una semana; no obstante, al compararlo con el año anterior, se revela una mejora en el tiempo de duración ya que disminuye en nueve meses una semana. Le sigue el Agrario del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica y el Agrario del Segundo Circuito Judicial de San José, ambos aumentan la duración promedio; sin embargo, se destaca este último ya que pasa de 25 meses una semana a 43 meses dos semanas. Sobre este particular, cabe mencionar que de las 81 sentencias, 24 corresponden a procesos ordinarios y 34 a informaciones posesorias. En ese sentido, se pudo determinar dentro del circulante expedientes cuyo año de entrada a la esfera judicial data de 1998⁶ en adelante.

⁶ Este despacho solamente registra un expediente de ese año, terminado por sentencia.

Juzgado	Terminados por Sentencia(1)		Duración Promedio	
	2012	2013	2012	2013
Total	1.668	1.677	31 mes 1 sem	30 meses 3 sem
Agrario II Circuito Jud. San José	67	81	25 mes 1 sem	43 meses 2 sem
Agrario I Circuito Jud. Alajuela	112	88	16 mes 3 sem	14 meses 0 sem
Agrario II Circuito Jud. Alajuela	243	144	32 mes 3 sem	19 meses 3 sem
Civil, Trabajo y Agrario III Circuito Jud. Alajuela	122	143	33 mes 2 sem	30 meses 2 sem
Agrario Cartago	126	105	29 mes 1 sem	14 meses 3 sem
Civil, Trabajo y Agrario Turrialba	60	52	18 mes 3 sem	17 meses 2 sem
Agrario I Circuito Guanacaste (Liberia)	179	231	30 mes 3 sem	25 meses 0 sem
Agrario II Circuito Guanacaste (Nicoya)	209	192	35 mes 1 sem	37 meses 1 sem
Civil y Agrario Puntarenas	4	72	65 mes 2 sem	56 meses 1 sem
Agrario I Circuito Zona Sur (Pérez Zeledón)	130	126	37 mes 2 sem	39 meses 1 sem
Agrario II Circuito Zona Sur (Corredores)	255	244	37 mes 0 sem	37 meses 0 sem
Agrario I Circuito Zona Atlántica (Limón)	52	92	45 mes 2 sem	47 meses 2 sem
Agrario II Circuito Zona Atlántica (Pococí)	109	107	17 mes 0 sem	17 meses 2 sem

Nota: (1) De este cálculo se excluye el seguimiento de 20 sentencias, debido a que éstas dan término a la etapa de ejecución del expediente y no miden el tiempo real requerido para el pronunciamiento de la sentencia de primera instancia.

Por su parte, los despachos que registran las menores duraciones son: Juzgado Agrario del Primer Circuito Judicial de Alajuela, de Cartago, el Civil, Trabajo y Agrario de Turrialba y el del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, con 14 meses exactos, 14 meses tres semanas, y 17 meses dos semanas (los dos últimos) en su orden. De estos cuatro despachos, se destaca el de Cartago, ya que disminuye el tiempo de dictar sentencia en 19 meses una semana.

Finalmente, la duración promedio de los casos terminados por sentencia, según tipo de asunto, establece que los procesos sucesorios son los que más demoran con **72 meses exactos**, seguido de los procesos ordinarios que llegan a **42 meses una semana**, existen otros asuntos que tienen una duración de 39 meses tres semanas y los asuntos relacionados con informaciones posesorias con 33 meses exactos, siendo éstos los que tienen mas de 33 meses.

Por su parte, las medidas cautelares previas, las confesiones fuera de juicio y los deslindes y amojonamiento presentan las duraciones promedio más bajas, alcanzando ambos dos meses, dos meses una semana y tres meses tres semanas, respectivamente.

Tipo de Asunto	Terminados por sentencias	Duración promedio
Total	1.667	30 meses 3 sem
Información posesoria	935	33 meses 0 sem
Ordinario	353	42 meses 1 sem
Interdicto	234	14 meses 3 sem
Localización de derecho	78	9 meses 1 sem
Desahucio	28	21 meses 0 sem
Rectificación de medida	15	31 meses 2 sem
Monitorio	13	8 meses 1 sem
Sucesiones	5	72 meses 0 sem
Medidas cautelares previas	10	2 meses 0 sem
Pruebas anticipadas	1	6 meses 0 sem
Deslindes y amojonamiento	2	3 meses 3 sem
Confesión fuera de juicio	1	2 meses 1 sem
Otros asuntos	2	39 meses 3 sem